Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Berrotarán, 27 de agosto de 2019

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 27 de agosto de 2019 en la localidad de Berrotaran.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 233/2019 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Proyecto Parque Industrial Berrotarán Portal de las Sierras" la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba, en el Diario Puntal y en la Radio Berotarán de Vaira Valeria, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo el SUM Municipal, calle Aquilino Arguello Ardiles N°329, Localidad Berrotaran, comenzando a las 10:00 hs y realizándose la clausura a las 10:37 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Se da inicio al acto con las palabras de Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Además, presenta a Néstor Rui como Moderador.

Se convoca a Osvaldo Simone para exponer los puntos del proyecto., el mismo se viene dando desde el año 2015, con un proceso de planificación urbana como una política de estado que venía exigiendo el estado nacional y provincial. En ese plan director Berrotaran 2030 se tratan distintos aspectos, con mirada en la regionalidad. Se pensó a Berrotaran como un faro regional. Así se genera el CRICS (complejo regional, industrial y de servicios). Se dieron algunas condiciones como la autovía, la energía eléctrica, la planta de tratamientos cloacales y un trabajo de planificación urbana que justificaban encarar la planificación de un parque industrial. La participación de empresarios permitió ir depurando la idea y la importancia de que la región tenga un parque industrial.

A continuación, toma la palabra Sergio Stoppa para hablar específicamente del estudio de impacto ambiental. Comenta los puntos que debe tener el mismo como la ubicación, la geomorfología, la hidrogeología, la sismología, los vientos, estudio del agua subterránea, un estudio del suelo como receptor de efluentes, descripción de flora y fauna, aspectos socioeconómicos, una línea de base. Con esa línea de base se

coteja como estaba el predio antes de que se instale alguna empresa y como queda después. Además, se hace un plan de monitoreo. Se pone a disposición de aquellos que requieran del estudio de impacto ambiental para hacerlo llegar. Esta audiencia es un paso previo para que luego se pueda obtener la licencia ambiental. Es un paso final.

Toma la palabra Raúl Maltagliati, que trabajo junta a Sergio. Expone que se tomaron las líneas de base que serán usadas para luego monitorear cuando ya estén instaladas las fábricas, para comparar donde hay contaminación y dar las indicaciones para que se aminoren los impactos. No es lo mismo por ejemplo una fábrica textil que una matricaria. Este estudio es para que se pueda aprobar el parque en general. En las conclusiones se pone que es algo factible y favorable para la comunidad.

Seguidamente, siendo las 10:28 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día se convoca a la señora María Cecilia Vilches quién no hace uso de la palabra.

Finalmente se convoca al Señor Victor Juan Altina quién hacer una reseña de su vida profesional desde el año 1981. Trabajó en una empresa industrial en los cóndores por 17 años, luego al parque industrial de rio tercero que trabajó por 7 años. Luego se instala en berrotarán con su propia fábrica donde no le fue bien. Luego se entera de la posibilidad del parque industrial en Berrotarán, habla con el intendente que le dice que no se instale en su terreno ya que se va a poblar ese lugar y va a tener problemas futuros, y le sugiere esperar la apertura del parque. Le parece muy importante que se haga este proyecto por las fuentes de trabajo.

Así, siendo las 10:37 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, la autoridad invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaria de Ambiente y Cambio Climático.